



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida y les agradezco su presencia a la décima cuarta sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. Así mismo agradezco la presencia de Oscar Morales Quiroz de Ordenamiento del Territorio, nos acompaña por uno de los dictámenes, así como el Lic. Jonathan Cristófer Aceves Dávalos y el Arq. Antonio Uribe del área de COMUR, también se encuentran en la orden del día varios dictámenes de regularización, así como la Dirección de Padrón y Licencias nos acompaña Héctor Nieves Camacho, el Lic. Daniel Molina de la Dirección Jurídica de la Sindicatura, también fue parte importante de este dictamen junto con personal de Ordenamiento del Territorio y todos los colaboradores de Sindicatura, muchas gracias por su presencia, damos inicio a la presente sesión siendo las 13 trece horas con 15 quince minutos del día 19 de noviembre del 2019.

Para efectos del desahogo del Orden del Día, procedo a tomar lista de asistencia para corroborar la existencia de quórum legal para sesionar:

| | |
|--|----------|
| REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa | Ausente |
| REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez | Presente |
| REGIDOR.- Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas | Presente |
| REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez | Presente |
| REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez | Presente |
| REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández | Presente |
| SÍNDICO.- Patricia Guadalupe Campos Alfaro | Presente |

Damos cuenta que tenemos 6 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo del justificante de ausencia enviado por el regidor José de Jesús Hernández Barbosa.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir el quórum antes referido.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todas y todos ustedes oportunamente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 22 de octubre del 2019.
- III. Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos referentes a COMUR, dividido en 2 bloques, así como la Iniciativa de Reforma de Reglamentos.

Le cedo la palabra a la Secretario Técnico de la Comisión para que enliste los turnos, conforme a la orden del día.

SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Gracias, buenos días a todas y todos.

Las resoluciones administrativas de la COMUR se dividieron en dos bloques, primero les voy a enlistar los que son asentamientos y/o predios que son de propiedad particular:

Turno 99/18 oficio COMUR 214/2018 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-123, del asentamiento denominado López Portillo (Municipal).

Turno 188/19 oficio COMUR 701/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 133, correspondiente al asentamiento denominado Crispiniano del Castillo

Turno 189/19 oficio COMUR 702/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 199, correspondiente al asentamiento denominado Avenida 8 de Julio y calle Roberto Cordero.

Turno 190/19 oficio COMUR 703/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 200, correspondiente al asentamiento denominado David Alberto Cossío 2256.

Turno 191/19 oficio COMUR 704/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-209, correspondiente al asentamiento denominado Avenida República 1151.

Turno 192/19 oficio COMUR 705/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-212, correspondiente al asentamiento denominado Belisario Domínguez y Pablo Valdez.



Turno 193/19 oficio COMUR 706/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-139, correspondiente al predio denominado Los Ángeles 442

Turno 194/19 oficio COMUR 707/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-134, correspondiente al predio denominado Monte Everest 2645.

Turno 195/19 oficio COMUR 728/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL-111, correspondiente al asentamiento denominado Martín Macías.

Turno 196/19 oficio COMUR 729/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 158, correspondiente al asentamiento denominado José María Méndez Olivares 4458.

Turno 197/19 oficio COMUR 730/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 159, correspondiente al asentamiento denominado David Alberto Cossío 1478.

Turno 198/19 oficio COMUR 731/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 160, correspondiente al predio denominado Josefa Ortiz de Domínguez 1111.

Turno 199/19 oficio COMUR 732/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 189, correspondiente al predio denominado Coatzintla 1543.

Esos son los bienes privados y a continuación enlisto los bienes de dominio público que también se están titulando en favor del Municipio y corresponden a los turnos:

Turno 200/19 oficio COMUR 733/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-83, correspondiente al predio Oficinas de Colonos (Asociación de Vecinos) y Jardín.

Turno 201/19 oficio COMUR 777/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-34, correspondiente al bien de dominio público denominado Registro Civil Número 4, Mercado Eugenio Zúñiga Número 23, Jardín y Escuela Paulino Navarro.

Turno 202/19 oficio COMUR 778/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-91, correspondiente al bien de dominio público denominado Centro Cultural Torres Bodet.



Turno 203/19 oficio COMUR 779/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-92, correspondiente al bien de dominio público denominado Galería de Arte Moderno Raúl Anguiano.

Turno 204/19 oficio COMUR 780/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-94, correspondiente al bien de dominio público denominado Escuela Primaria número 987 y 988 "Ma. Del Carmen Reyes Reyes.

Turno 205/19 oficio COMUR 781/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-95, correspondiente al bien de dominio público denominado Unidad Deportiva M.U. Tovar N°48.

Turno 206/19 oficio COMUR 782/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-96, correspondiente al bien de dominio público denominado Oficialía Mayor Administrativa.

Turno 207/19 oficio COMUR 783/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-97, correspondiente al bien de dominio público denominado Oficialía Mayor Administrativa.

Turno 209/19 oficio COMUR 784/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-98, correspondiente al bien de dominio público denominado Gimnasio Joly Ramírez.

Turno 210/19 oficio COMUR 785/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-103, correspondiente al bien de dominio público denominado Pozo Verde Valle.

Turno 211/19 oficio COMUR 786/2019 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente de regularización COMUR-GDL 115-104, correspondiente al bien de dominio público denominado Centro de Desarrollo Infantil N°6.

Y por último:

Turno 185/19 iniciativa de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para reformar el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Esto es correspondiente a los turnos que vienen incluidos en el punto III.



IV. Asuntos Varios.

V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. _____

En relación del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 22 de octubre del 2019 en la que se declaró abierta y se reanudo el día 31 de octubre del mismo año, la cual también se hizo de su conocimiento al momento de enviar la convocatoria y les pregunto en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADA. _____

Una vez aprobada la dispensa pongo a su consideración el acta correspondiente y se pregunta en votación económica si se aprueba la misma.

APROBADA. _____

En cuanto al tercer punto del orden del día, pongo a su consideración la aprobación de los dictámenes que resuelven los turnos referentes a la COMUR, los cuales se presentaron en dos secciones relativas a la regularización de predios y/o asentamientos, los turnos como escucharon ustedes se les dio lectura con anterioridad, si les parece hacemos el bloque mencionando nada más el número de turno para hacer la votación, si alguien quiere reservarse el turno, estamos aquí para cualquier observación que tengan al respecto, por parte de la Secretaria Técnica y también personal que integro los expedientes como es el área de la COMUR, enlisto, Turno 99/18, Turno 188/19, Turno 189/19, Turno 190/19, Turno 191/19, Turno 192/19, Turno 193/19, Turno 194/19, Turno 195/19, Turno 196/19, Turno 197/19, Turno 198/19

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ.-

En esos dos, Turno 197/19 y Turno 198/19.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Turno 199/19, son los bienes de dominio privado.

Los bienes de dominio público los enlisto a continuación, el Turno 200/19, Turno 201/19, Turno 202/19, Turno 203/19, Turno 204/19, Turno 205/19, Turno 206/19, Turno 207/19, Turno 209/19, Turno 210/19 y el Turno 211/19.

Si les parece aprobamos los que fueron mencionados excepto el Turno 197/19 y Turno 198/19.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ.-

Solo tengo una duda, igual se despeja y los aprobamos, el Turno 197/19 y Turno 198/19, no establece el plazo para realizar el pago, únicamente en esos, en todos los demás si lo establece, en la cláusula segunda, se aprueba establecer como crédito fiscal la cantidad de \$6,642.43 pesos, por concepto de la situación de la obligación de aportar áreas de cesión por el pago numerario, pero no viene el plazo para realizar el pago y en los demás si, en todos viene el plazo, solo es duda si quedo por alguna circunstancia.

SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Ese pago se genera en el momento en que se realiza el convenio, una vez que ya está autorizada la regularización se establece un convenio, en ese momento la tesorería define cuales son los descuentos a los que corresponden, en caso de la regularización de conformidad a la propia ley del reglamento pueden descontarle hasta el 99% de esos pagos, pero eso ya le corresponde en el momento del convenio.

Aquí viene un cuadro con los conceptos que tienen que pagar, por ejemplo viene Solicitud de autorización del Proyecto definitivo de Urbanización por metro cuadrado, pero esos cobros los realiza la tesorería al momento en que se realiza el convenio si mal no lo recuerdo, verdad Arq. Uribe.

ARQ. ANTONIO URIBE (COMUR).-

El cobro al momento que se hace el trámite de la titulación, se establecer el crédito fiscal, antes de hacer la transacción patrimonial se fija el cálculo del crédito, el plazo que establece la ley de hacienda en el artículo 56 si no me equivoco es un año máximo para el cobro del crédito fiscal.

SECRETARIA TÉCNICO ADRIANA DINORA LARA MENDOZA.-

Le podemos agregar que son doce meses a los dictámenes, le agregamos el plazo si le parece bien regidora.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ.-

Si, está muy bien.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Hacemos la modificación en ambos dictámenes para que quede claro.



Si no tienen alguna otra objeción de los dictámenes, si es de aprobarse y están de acuerdo en el sentido de los mismos en los términos propuestos, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADOS.

Nada más para comentar en relación a estos predios, es un trabajo muy arduo que está haciendo el área de la COMUR, que viene a traer seguridad jurídica tanto a los poseionarios que son particulares y también por otro lado a nosotros como Ayuntamiento que tendríamos ya los documentos para acreditar la propiedad de esos predios, que genera en los particulares ya con esto el pago de predial, impuesto que trae como consecuencia mejorar las arcas municipales, que incrementen las arcas municipales y por consecuencia perfeccionar las calles de su colonia, nos viene a dar una gran ayuda.

El otro turno, que es el Turno 185/19 es la reforma al Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Como les habíamos comentado precisamente que hemos tenido varios recursos de revisión que aquí se encuentra con nosotros el Lic. Daniel Molina, que nos encontramos en la disyuntiva de que no podíamos resolver en base a los planes parciales, porque nos establecía esa limitante de acuerdo a los catálogos que tenemos en nuestro reglamento y el hecho era de convivir las áreas habitacionales con aquellos usos que no son de impacto alto, aumentar las superficies y sobre todo aquellos giros que son destinados a equipamientos y a las asociaciones de asistencia social que no les podíamos dar la licencia correspondiente y que así operaban, hay algunos ya operan y es por eso precisamente para dar avance y proporcionarles mejor servicio a la ciudadanía con respecto a los usos de suelo, tenemos aquí personal de Ordenamiento del Territorio, que fueron los que nos estuvieron apoyando desde la iniciativa, si bien es cierto la titular de esta comisión la presente, pero viene de todo lo que ellos sufren en Ordenamiento del Territorio con los usuarios y acá en el área de recursos, también se han presentado quejas de vecinos donde ustedes acuden a las colonias y vienen con nosotros a que encontremos una solución, no reformamos, es decir no cambiamos los usos en los planes parciales se sigue manteniendo esos usos, nada más se les da mayor flexibilidad a lo que son las áreas con estas modificaciones, no sé si ustedes tengan alguna duda.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.-

Comentar, primero lo hice cuando se presentó la iniciativa, el reconocer que se haya buscado la manera legal, de que el gobierno en sus disposiciones reglamentarias sea más accesible a la realidad que está viviendo la ciudad económica y socialmente, porque debido a los propios temas legales del amparo que había en el distrito 2 particularmente, entonces procedían muchas de las solicitudes digamos en el poniente de la ciudad y en el sur norte y oriente que es donde hay mayor necesidad no procedía una tienda de abarrotes, un jardín de niños, un saloncito de fiestas infantiles, etc. Y con esto va a



permitir que la gente pueda sin romper el equilibrio avanzar en sus propios esfuerzos personales por mejorar sus situación económica, además hay una serie de requisitos, pero de tajo el uso de suelo ya no permitía vinculado a la reglamentación que pudiera proceder, en ese sentido de mi parte hay un reconocimiento y aquí mi petición seria, la manera en que pudiéramos difundir y que tal como lo prevé la constitución, quienes fueron rechazados sus recursos, si con esta nueva aprobación se pueden acoger a algún beneficio de lo que están solicitando, procediéramos con justicia a otorgárselos y si así fuera que se tenga en su conocimiento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, bueno trataremos por parte del área de Ordenamiento del Territorio de darle la difusión correspondiente y tenemos también los datos de ciudadanos que presentaron recursos de revisión, algunos no los hemos resuelto, a otros los dejamos en pausa cuando empezamos a ver esta necesidad de quererlos resolver obviamente ya en el tenor de que puedan acudir a solicitar su dictamen de trazos, usos y destinos y en este caso les salga ya positivo, para que ya puedan acudir a Padrón y Licencias a pedir su licencia correspondiente, cuando ya existen los negocios establecidos o para alguna adecuación de todo ese tipo de cuestiones que creo que si le va a dar un beneficio muy importante a la ciudadanía y que todos nosotros como parte representante de los ciudadanos de Guadalajara también, a lo mejor establezcamos una ficha con los beneficios para nosotros también difundirlo en nuestras presentaciones, o vemos la forma de hacer la difusión.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRIGUEZ.-

Esa parte presidenta, la rescato muchísimo, una ficha no tan técnica donde podamos ver, si quieres un negocio donde aumento de 20 metros a 35 metros, un tema así, porque nosotros estamos en radio, estamos en tele y podemos perfectamente darlo a conocer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Es una buena estrategia de comunicación.

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.-

Y por otra parte, yo cite el presentar en todo caso una iniciativa, pero ya que están aquí de padrón y licencias, ver la posibilidad de que los negocios se hagan cargo de su espacio público, nos damos cuenta que la ciudad está muy fea, muy sucia, con la áreas verdes totalmente descuidadas y es un círculo vicioso, queremos que mejore la seguridad no solo dentro de su casa, sino cuando salen al espacio público lo que encuentran es una adversidad, y no hay recursos del gobierno para poder resolver todo esto, pero me parece que nos ha faltado visión, creatividad, inteligencia, para que les digamos, si, estos metros te haces cargo de tu banqueta, de tu exterior y de tu espacio físico, sería una manera de ir en conjunto resolviendo las cosas del Ayuntamiento, no descartarlo a priori, ya presentaremos la iniciativa con todos los elementos que permita que cada quien se haga cargo de su pequeño espacio.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ.-

A mi si me gustaría estar participando, porque realmente las licencias municipales en Guadalajara son muy caros, los servicios públicos municipales son escasos, raquíticos e insuficientes y cargarles más al empresario al comerciante en Guadalajara si lo veo un poco estresante, porque te lo digo, yo tengo negocios en Guadalajara, Zapopan en la zona metropolitana y Guadalajara es hasta tres veces más cara una licencia llámese de abarrotes de vinos de lo que tú quieras comparado con otros municipios, entonces más bien que los recursos se apliquen como se deben de aplicar, inclusive si hay que bajar la nómina que, administración con administración van en aumento, mejor nos enfoquemos a reducirla.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Dejamos el tema para estudiarlo con los pro y los contra, si les parece manifestamos la aprobación del dictamen en los términos propuestos, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

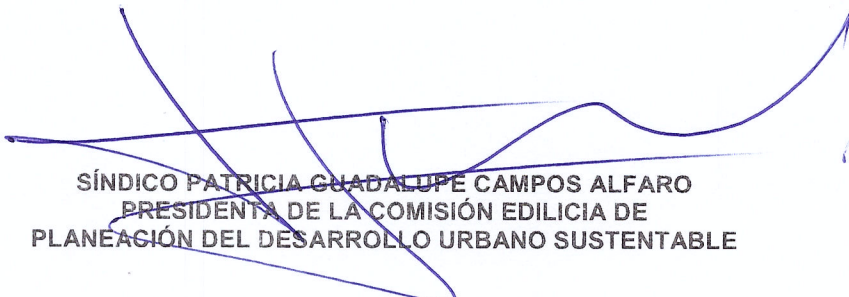
APROBADOS. _____

En cuanto al punto cuatro del orden del día relativo a asuntos varios no sé si tengan alguna observación, ninguna.


No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos del día 19 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes a los acuerdos aquí tomados, muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

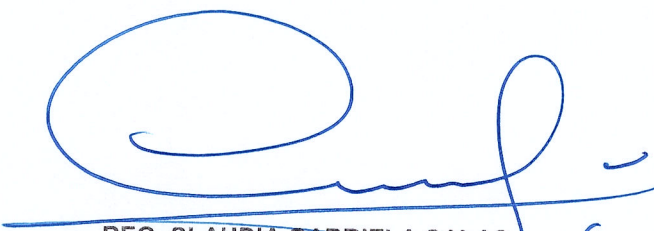
“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”
Guadalajara, Jalisco, 19 de noviembre de 2019.




**SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**



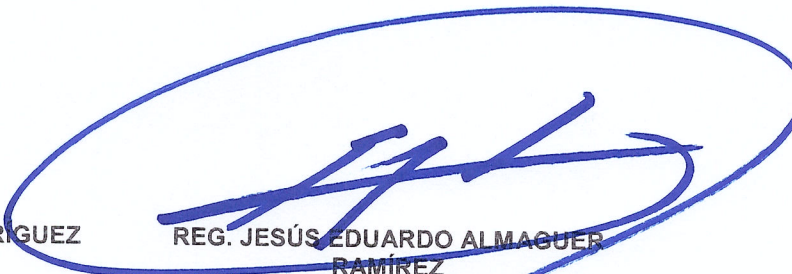
**REG. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



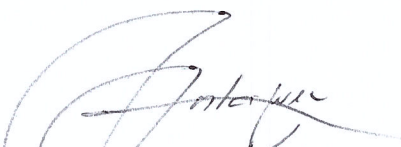
**REG. CLAUDIA GABRIELA SALAS
RODRÍGUEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE



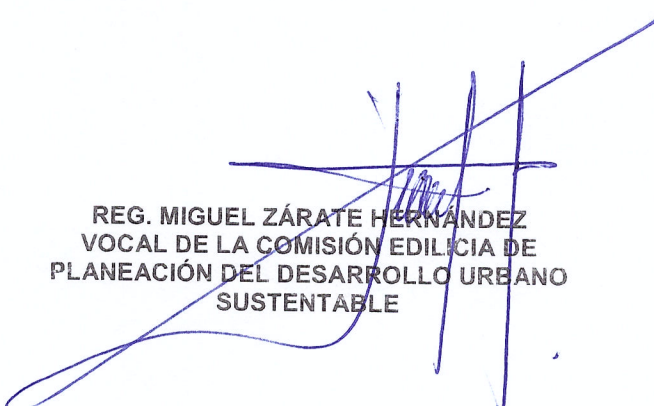
**REG. HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CÁRDENAS**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



**REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE



REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE